

**ACTA DE LA UNDECIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BCI
SECURITIZADORA S.A. CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2012**

En Santiago, a 19 de Marzo de 2011, siendo las 10.00 hrs. en calle Magdalena N° 140, Piso 7, comuna de Las Condes, se llevó a efecto la Undécima Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad BCI Securitizadora S.A. Presidió don Eugenio Von Chrismar Carvajal y actuó como Secretario don Juan Pablo Donoso Cocq.

BCI Securitizadora S.A. constituida el 1 de Marzo de 2001, según consta en escritura pública extendida en la Notaria de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar, cuya autorización de existencia consta en Resolución Exenta N° 94 del 28 de Marzo de 2001 de la Superintendencia de Valores y Seguros, fue inscrita en el Registro de Valores de esa Superintendencia con fecha 18 de Junio de 2001 bajo el número 740.

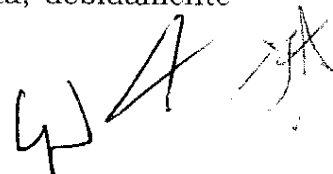
1. Asistencia

La Junta acordó dejar constancia que concurren a ella, debidamente representados, los siguientes accionistas de la sociedad, según el siguiente detalle:

	<u>Representante</u>	<u>Accionista</u>	<u>Acciones</u>
1	Pedro Balla Friedmann	por Banco de Crédito e Inversiones	999
2	Carlos Spoerer Urrutia	por Empresas Juan Yarur S.A.C.	1
	Total		1.000

Examinados los poderes presentados por quienes comparecieron a la Junta en representación de los accionistas de la sociedad, se constató que cumplen con las disposiciones estatutarias y legales, siendo aprobados por la unanimidad.

Los concurrentes a la Junta firmaron la Hoja de Asistencia, la que se ordenó archivar en la Gerencia. En consecuencia se encuentran presentes en la Junta, debidamente



representados, accionistas titulares de 1.000 acciones, que corresponden al 100% del total de 1.000 acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto.

2. Formalidades de la convocatoria

El Secretario da cuenta que el Directorio de la compañía, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2012, ratificó la convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Encontrándose presentes en la Junta, personalmente o debidamente representados, accionistas titulares de 1.000 acciones, que corresponden al 100% de la totalidad de las 1.000 acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto, no es necesaria la publicación de avisos para la convocatoria

3. Constitución

El Presidente expresó que, encontrándose presentes o debidamente representados accionistas titulares del 100% de las acciones emitidas por la sociedad, declaraba constituida la Junta y abierta la sesión.

4. Firma del Acta

Corresponde que conforme a la ley, la Junta designe a dos accionistas para que firmen el acta de la presente reunión conjuntamente con el Presidente y el secretario. A este efecto se acordó que el Acta de lo tratado en esta Junta sea firmada, en esta ocasión, por los señores Pedro Balla Friedmann y Carlos Spoerer Urrutia, en representación de los accionistas; por don Eugenio Von Chrismar Carvajal y por don Juan Pablo Donoso Cocq.

5. Objeto de la Junta

Corresponde someter a la consideración de la Junta las materias indicadas en la convocatoria y en el mismo orden.

Handwritten signature and initials in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be a stylized 'W' or similar character, followed by some less distinct initials.

5.1 Memoria, Balance General, otros Estados Financieros, informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2011

La Junta aprueba por la unanimidad la Memoria, Balance, Cuentas de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo con el dictamen respectivo de los auditores, documentos todos que fueron entregados a los accionistas al comenzar la presente Junta.

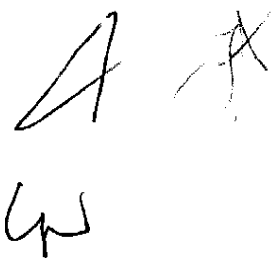
5.2 Distribución de las utilidades (pérdidas) del ejercicio y reparto de dividendos

En su undécimo año de existencia la sociedad enfrentó, a partir del segundo semestre, el impacto en el mercado de capitales y en la industria financiera, del problema presentado por Empresas La Polar, en relación a la calidad de su cartera de colocaciones y temas derivados de ella.

El Secretario expresa que, como el balance aprobado lo indica, la pérdida del ejercicio ascendió a \$62.327.264.- Esta pérdida se explica en gran medida por el efecto del caso La Polar, tanto por el impacto de los menores ingresos obtenidos y la absorción de costos, para alinear la posición de la filial al contexto de las negociaciones de la matriz, como por el impacto que tuvo este caso, en la demanda de estructuras securitizadas por el mercado de capitales.

En consecuencia, la conformación del patrimonio es la siguiente:

	ANTES	DESPUES
Capital Social	\$ 417.753.999	\$ 417.753.999
Otras Reservas	9.834.536	9.834.536
Ganancias (pérdidas) Acumuladas	277.578.932	277.578.932
TOTAL PATRIMONIO	\$ 705.167.467	\$ 705.167.467

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. There are three distinct marks: a large stylized 'A', a smaller 'A' with a crossbar, and a set of initials that appear to be 'LW'.

5.3 Política de dividendos

La Junta ratifica por la unanimidad, que la política de dividendos prosiga siendo la de repartir como mínimo un 30% de la utilidad anual salvo que por circunstancias extraordinarias, los accionistas acuerden por unanimidad también, otra cosa.

5.4 Reelección de Directorio

Habiéndose producido la vacancia de los cargos de dos directores, por renuncia de los señores Gonzalo Delaveau Swett y Mario Gómez Dubravcic, hecho sucedido respectivamente el 14 de junio y el 30 de mayo del año 2011, debe procederse a la renovación total del directorio en la presente junta ordinaria de accionistas. Se deja constancia que en el intertanto, el directorio nombró como reemplazantes a los señores Alejandro Alarcón Perez y Fernando Carmash Cassis, todo ello con arreglo a lo previsto en el artículo 32 de la Ley sobre sociedades anónimas.

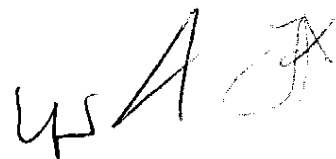
La Junta acuerda de manera unánime elegir por un período de tres años a contar de esta fecha, a los siguientes Directores: Eugenio Von Chrismar Carvajal, Alejandro Alarcón Perez, Fernando Carmash Cassis, Francisco Cuesta Ezquerro, Gerardo Spoerer Hurtado.

5.5 Facultad al Directorio

La Junta acordó facultar al Directorio para que este determine la distribución final de los recursos que no se distribuirán como dividendos, esto es, los recursos destinados al Fondo de Futuros Dividendos o Capitalización (Otras Reservas) y las Ganancias Acumuladas.

5.6 Remuneración del Directorio

Se aprueba por la unanimidad mantener la actual política de remuneración del Directorio, para el presente ejercicio. Dicha remuneración consiste en UF 15 al mes como tope por cada director, más un 2% de las utilidades líquidas del año respectivo de la sociedad, para repartir entre los directores en partes iguales. Ambos ítems no podrán superar los UF480 anuales para cada director.



Adicionalmente, se aprueba la mantención de la remuneración de 5 UTM por sesión a los directores que integren el redefinido Comité de Auditoría, según lo acordado en la sesión de directorio del veintinueve de diciembre de dos mil nueve.

5.7 Designación de Auditores Externos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta designar anualmente los auditores externos independientes, con el objeto que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Sociedad y emitan su correspondiente dictamen.

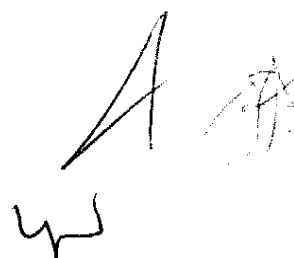
El Presidente sugiere a la firma Deloitte, atendida la recomendación del Banco matriz, el que a su vez ha considerado su trayectoria en el rubro y a su experiencia, toda vez que a diciembre del año 2011 auditaba a 9 instituciones bancarias y sus filiales, entre los que se encuentran los principales bancos del país.

Agrega que durante los meses de noviembre y diciembre de 2011, el Comité de Directores del Banco matriz invitó a tres empresas auditoras a presentar sus ofertas, para realizar la auditoría en el ejercicio del año 2012. Estas empresas fueron analizadas quedando en el siguiente orden de preferencia: 1° Deloitte, 2° Ernst & Young Chile, y 3° KPMG.

Atendido lo anterior y con arreglo a lo estipulado en el artículo 56 N° 3) de la Ley N° 18.046, se adopta el acuerdo unánime de elegir como auditores externos para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2012, a la firma Deloitte.

5.8 Determinación del Diario en que se publicarán los avisos

La Junta acuerda que las publicaciones, en especial las citaciones a Junta, deberán publicarse en el diario Estrategia de Santiago.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page. There are three distinct marks: a large, stylized signature, a smaller signature, and a set of initials.

6. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta e información sobre las operaciones realizadas por la compañía a que se refiere el art. 44 de la Ley 18.046

Expresa el Secretario que durante el año 2011, el patrimonio separado administrado por la sociedad (PS N° 11), cumplió con el plazo de estructuración de dichos negocios, y se pagó el 100% de los bonos de dicha emisión.

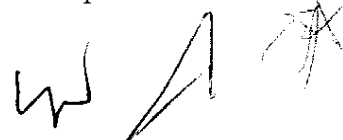
Por otra parte y como apoyo comercial a la gestión de nuevos negocios, se realizaron operaciones de acopio de carteras de créditos por cuenta de patrimonios separados en formación, por lo que se debió hacer uso de recursos mediante Cuenta Corriente Mercantil con la matriz.

Manifiesta que se produjeron hechos esenciales que se informaron durante el año 2011:

- a) 28 de febrero: Honorarios Cancelados a Auditores Externos
- b) 30 de mayo: Renuncia del Director Sr. Mario Gomez Dubravcic
- c) 14 de junio: Renuncia del Director Sr. Gonzalo Delaveau Swett
- d) 22 de junio: Nombra Directores a los Sres. Fernando Carmash y Alejandro Alarcón
- e) 4 de noviembre: Citación Junta Extraordinaria (Cancelada)

Tras los hechos esenciales publicados por el Directorio de Empresas La Polar en junio de 2011, y dado que a esa fecha BCI Securitizadora S.A. administraba el patrimonio separado número veintidós, compuesto por cuentas por cobrar de cerca de trescientos mil deudores de Inversiones SCG S.A. correspondientes a clientes de tiendas La Polar, y con Títulos de Deuda de Securitización emitidos en el mercado de capitales por MM\$34.500, se procedió según lo indicado en los contratos de la emisión respectiva, al pago a los tenedores preferentes de la emisión.

La estructura del patrimonio separado número veintidós y sus resguardos, permitió el pago a los inversionistas del 100% de sus acreencias con los intereses respectivos. Este pago se efectuó a partir de los acuerdos adoptados en la Junta de Tenedores de Títulos de Deuda de Securitización, por los propios inversionistas en el mes de septiembre.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

Tras el pago de la totalidad de la serie preferente, el patrimonio separado número veintidós se liquidó totalmente.

Por otra parte, en relación a la operación del patrimonio separado número veintisiete en formación, tras los hechos esenciales publicados por el Directorio de La Polar, a contar del 9 de junio de 2011, con el acuerdo del directorio, se gestionó un Acuerdo con Empresas La Polar que permitió ampliar el plazo de esta estructura, en orden a facilitar los acuerdos que La Polar estaba diseñando con sus acreedores bancarios, bajo condiciones similares a los de la estructura original y en aquellos plazos que fueran consistentes con los que La Polar finalmente logró acordar con sus acreedores.

En cuanto a la celebración durante el ejercicio inmediatamente anterior y en lo que va corrido del presente año, sobre actos o contratos con personas relacionadas con la Compañía, y de conformidad a lo prescrito en el artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, da cuenta del siguiente detalle:

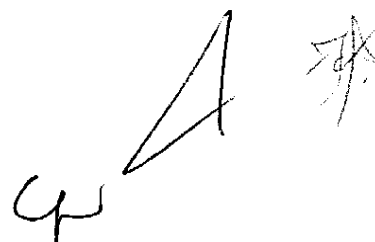
Egresos:

- a) Contrato de arriendo de oficinas con BCI Asset Management por un monto de \$3.242.477, mensuales.
- b) Contratos de Servicios de Administración con el Banco de Crédito e Inversiones por UF 1,4 al mes.
- c) Contratos de Asesoría Legal con el Estudio Jurídico Guerrero, Olivos, Novoa y Errazuriz Ltda. Por UF 924,50 durante el año 2011 por parte del patrimonio común.

La Junta aprueba la información recibida respecto a estas operaciones.

6.1 Reducción a Escritura Pública

Se acordó facultar al Secretario don Juan Pablo Donoso Cocq, para pueda reducir de ser necesario, a escritura pública la presente acta una vez sea firmada por los accionistas designados para este efecto.



No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 11.30 hrs.



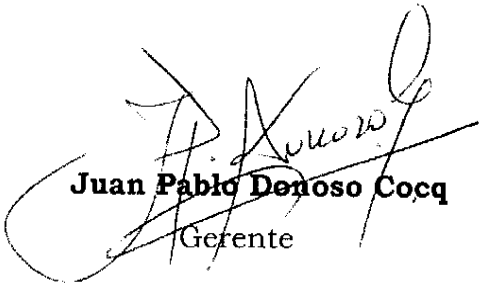
Carlos Spoerer Urrutia

pp. Empresas Juan Yarur S.A.C



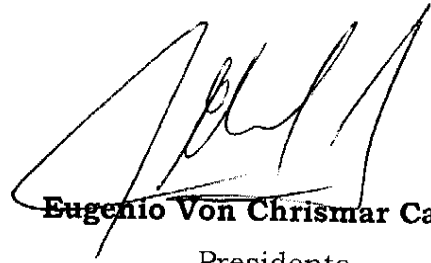
Pedro Balla Friedman

pp. Banco de Crédito e Inversiones



Juan Pablo Denoso Cocq

Gerente



Eugenio Von Chrismar Carvajal

Presidente